



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1145/2022

VISTO:

El TEA Nro. A-01-00022093-7/2022, la Res. Pres. N° 1139/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1° de la Res. Pres. N° 1139/2022 se estableció que la agente Valeria Anabela Priotti, Legajo N° 6088, pase a desempeñarse como Jefa de Oficina a cargo de la Oficina de Implementación Contencioso Administrativa, Tributario y de Relaciones de Consumo dependiente del Departamento de Innovación de Aplicaciones Judiciales bajo la órbita de la Secretaria de Innovación con el cargo de Jefe de Despacho.

Que por un error material involuntario en el Art. 1° de la mencionada Resolución se consignó erróneamente la condición resolutive.

Que en consecuencia, corresponde rectificar el Art. 1° de la Res. Pres. N° 1139/2022.

Que, al respecto, el artículo 124 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, mediante la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. Pres. N° 1139/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Establecer que Valeria Anabela Priotti, Legajo N° 6088, pase a desempeñarse como Jefa de Oficina a cargo de la Oficina de Implementación Contencioso Administrativa, Tributario y de Relaciones de Consumo dependiente del Departamento de Innovación de Aplicaciones Judiciales bajo la órbita de la Secretaria de Innovación con el cargo de Jefe de Despacho, manteniendo sus actuales condiciones de revista”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia, en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1145/2022